

**EN LO PRINCIPAL:** Da cuenta del pago; **OTROSÍ:** Acompaña documentos.

## ILUSTRÍSIMA CORTE DE APELACIONES DE SANTIAGO

**Eduardo Cordero Quinzacara**, abogado, 10.608.270-7, en representación de **Caja de Compensación de Asignación Familiar de Los Andes**, Rol Único Tributario N°81.826.800-9, ambos domiciliados para estos efectos en calle General Calderón N°121, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a S.S. Ilma. respetuosamente digo:

Que vengo en dar cuenta a SS. Ilma. que con fecha 6 de noviembre de 2025, esta parte cumplió con el pago de la multa impuesta por la Superintendencia de Seguridad Social mediante la Resolución Exenta N°6, de 31 de mayo de 2024, enmendada por sentencia de vuestra Ilustrísima Corte de Apelaciones Rol N°456-2024, habiendo consignado el monto de \$13.869.898 (trece millones ochocientos sesenta y nueve mil ochocientos noventa y ocho pesos) en la cuenta corriente de la Tesorería General de la República.

**POR TANTO,**

**A S.S. ILTMA. PIDO:** Tenerlo presente para todos los efectos legales.

**OTROSÍ:** Que vengo en acompañar, con citación, los siguientes documentos:

- a. Comprobante de transferencia electrónica de fecha 6 de noviembre de 2025, en el cual consta el pago realizado por mi representada a la Tesorería General de la República por el monto de \$13.869.898.
- b. Comprobante de transacción de fecha 6 de noviembre de 2025 emitido por la Tesorería General de la República, en la que consta el pago a dicha entidad por el monto de \$13.869.898.